

---

**CG-I-SE-33/24**

**INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

El que suscribe, secretario ejecutivo interino del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, informa sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral en el periodo que abarca del **veintiuno de noviembre al trece de diciembre de dos mil veinticuatro**. Así mismo, se aclara que, la clave correcta de la única acta de oficialía electoral referida en el informe identificado con la clave CG-I-SE-31/24 correspondiente al mes de noviembre, es IEE/OE/193/2024.

En relación con las oficialías electorales correspondientes al periodo antes mencionado, se informa lo siguiente:

1. En fecha veinticinco de noviembre el suscrito, secretario ejecutivo interino del Consejo General de este Instituto, solicité el ejercicio de la función de Oficialía Electoral a fin de que fuera certificada la existencia y contenido de hallazgos con relación a propaganda electoral colocada en espectaculares, tal y como fue señalado en el acuerdo de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del Cuadernillo de Antecedentes identificado con la clave IEE/CA/013/2024; solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/194/2024**.

Por lo anterior, el día veintiséis de noviembre se realizó la certificación solicitada y en fecha veintiocho de noviembre se elaboró el acta correspondiente por el área de Oficialía Electoral, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

2. En fecha veinticinco de noviembre el suscrito, secretario ejecutivo interino del Consejo General de este Instituto, solicité el ejercicio de la función de Oficialía Electoral a fin de que fuera certificada la existencia y contenido de hallazgos con relación a propaganda electoral colocada en parabuses, tal y como fue señalado en el acuerdo de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del Cuadernillo de Antecedentes identificado con la clave IEE/CA/012/2024; solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/195/2024**.

Por lo anterior, el día veintiséis de noviembre se realizó la certificación solicitada y en fecha veintiocho de noviembre se elaboró el acta correspondiente por el área de Oficialía Electoral, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

3. En fecha veinticinco de noviembre el suscrito, secretario ejecutivo interino del Consejo General de este Instituto, solicité el ejercicio de la función de Oficialía Electoral a fin de que fuera certificada la existencia y contenido de hallazgos con relación a propaganda electoral ubicada en vía pública, tal y como fue señalado en el acuerdo de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del Cuadernillo de Antecedentes identificado con la clave IEE/CA/011/2024; solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/196/2024**.

Por lo anterior, el día veintisiete de noviembre se realizó la certificación solicitada y en fecha veintiocho de noviembre se elaboró el acta correspondiente por el área de Oficialía Electoral, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

4. En fecha veintiséis de noviembre el suscrito, secretario ejecutivo interino del Consejo General de este Instituto, solicité el ejercicio de la función de Oficialía Electoral a fin de que fuera certificada la existencia y contenido que obra en un dispositivo USB, tal y como fue señalado en el acuerdo de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEE/PES/077/2024; solicitud que fue registrada bajo el número de expediente **IEE/OE/197/2024**.

Por lo anterior, el día veintiséis de noviembre se realizó la certificación solicitada y en fecha veintisiete de noviembre se elaboró el acta correspondiente por el área de Oficialía Electoral, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

5. En fecha veintisiete de noviembre, el suscrito, secretario ejecutivo interino del Consejo General de este Instituto, solicité el ejercicio de la función de Oficialía Electoral a fin de que fuera certificado el inicio del traslado y destrucción de la documentación y material electoral utilizado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes. Solicitud que fue radicada bajo el número de diligencia **IEE/OE/198/2024**.

Por lo anterior, el día veintiocho de noviembre se inició con la diligencia y certificación solicitada, continuándose los días veintinueve y treinta del mismo mes, así como dos de diciembre y en fecha cinco de diciembre se elaboró el acta correspondiente por el área de Oficialía Electoral, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

6. En fecha veintiocho de noviembre, el suscrito, secretario ejecutivo interino del Consejo General de este Instituto, solicité el ejercicio de la función de Oficialía Electoral a fin de que fuera certificado el traslado y destrucción de la documentación del material sin utilizar de la prueba Piloto de Voto Anticipado para el Proceso Electoral Local 2021-2022. Solicitud que fue radicada bajo el número de diligencia **IEE/OE/199/2024**.

Por lo anterior, el día veintinueve de noviembre se inició con la diligencia y certificación solicitada, continuándose el día dos de diciembre y en fecha cinco de diciembre se elaboró el acta correspondiente por el área de Oficialía Electoral, en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención.

7. En fecha trece de diciembre, a las trece horas con nueve minutos, me fue remitido el memorando 2024-DCyOE-45 de misma fecha, por la coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mediante el cual me solicitó el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral a fin de que fuera certificado el procedimiento de la entrega que realizaría el Instituto Nacional Electoral de las Cédulas de Afiliaciones a través de la aplicación móvil «Mi Apoyo Ciudadano-INE» a los tres partidos políticos locales en la entidad que obtuvieron su registro el pasado veintinueve de abril del año en curso. Solicitud que fue radicada bajo el número de diligencia **IEE/OE/200/2024**.

Por lo anterior, el día trece de diciembre se llevó a cabo la diligencia y certificación solicitada, estando en trámite la elaboración del acta correspondiente.

Siendo cuanto ha de informarse al no haber más oficialías electorales solicitadas, el presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro. **CONSTE.** -----

**MTRO. FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA**  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES